

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
(6634) ALBERTI - 02346 - 470920
hcdalbertibsas@outlook.com
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Alberti, 21 de Febrero de 2017.-

VISTO:

El Decreto Municipal N° 095/2017 referente a la declaración en situación de RIESGO SANITARIO extremo a la Estación de la Policía Comunal, y;

CONSIDERANDO:

Que es facultad de este Cuerpo la convalidación de Decretos del Departamento Ejecutivo;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ALBERTI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°).- Convalídese en todos sus términos el Decreto -----
----- Municipal N° 095/2016. -----

ARTICULO 2°).- Tomen razón las dependencias correspondientes a sus -
----- efectos. -----

ARTICULO 3°).- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de --
----- Ordenanzas y archívese. -----


Norma Natalia Piazza
Secretaria H.C.D.
Alberti




Marta S. Medici
Presidente
Concejo Deliberante
Alberti

REGISTRADA BAJO EL N° 2241-

"Donar sangre es donar vida"